Sea OK

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 232 FIRMADO EL 26 DE MAYO DE 2025 SUSCRITO SPACESALUD S.A.S Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E.

Entre los suscritos a saber: **RAMIRO ANTONIO NAVIA** mayor de edad, y vecino de Popayán, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.538.302 expedida en la ciudad Popayán, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E.** del orden Departamental, nombrado mediante Decreto Departamental No. 0254-04-2024 del 01 de abril de 2024 y debidamente posesionado para el ejercicio del cargo según Acta de Posesión No. 044 de fecha 1 de abril de 2024, Entidad identificada ante la Administración de Impuestos Nacionales con NIT. 900.145.581-5, quién en adelante y para efectos de esta Acta se denominará la E.S.E., por una parte y por la otra, **SPACESALUD S.AS.,** Sociedad identificada con NIT 901.175.879-6, Representada legalmente por el señor **MARIA ALEJANDRA ECHEVERRI RUCO**, Mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 66.815.127 expedida en Cali, quien en adelante y para efectos de esta acta se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar de mutuo acuerdo la presente Acta de liquidación, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.-DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA.

OBJETO: Adquisición de Tiras Reactivas de Glucosa en sangre de acuerdo con la necesidad presentada por el Punto de Atención de Piendamó, Morales, Cajibio y Silvia de la E.S.E. CENTRO 1.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($6.600.000).**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 26 DE MAYO DE 2025.

TERMINO: El Plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario, a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 232 DE 2025. – de fecha mayo 27 de 2025, debidamente firmada por las partes.

VIGILANCIA Y CONTROL: PROFESIONAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, CON EL APOYO DEL AREA DE ALMACEN.

II.- IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos a los cuales se obligó LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1, mediante el Contrato de Compraventa No. 232 DE 2025 firmado el 26 DE MAYO DE 2025, conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Número 202510360 del 19 de mayo de 2025; registro presupuestal de Compromiso Nro. 202520478 del 26 de mayo de 2025, rubro Comercio. químico bás indust y resinas sintét OPR.

III.- GARANTIA UNICA

Conforme a la **CLAUSULA DECIMA. – GARANTIAS.** *"La Gerencia considera necesario solicitar póliza, dada la cuantía, la naturaleza de la labor a desarrollar y el pago que se hace en forma vencida. "POLIZA No C-100097707 de mayo 27 de 2025. – Seguros Mundial".* Aprobada con fecha 27 de mayo de 2025.

IV.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1.

PAGOS REALIZADOS	ORDEN DE PAGO No.	VALOR CANCELADO
1	675 del 10 de junio de 2025	$ 6.600.000

V.- DATOS BÁSICOS PARA LA LIQUIDACIÓN

VALOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO 232 DEL 26 DE MAYO DE 2025	$ 6.600.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 6.600.000
VALOR CANCELADO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO 232 DEL 26 DE MAYO DE 2025	$ 6.600.000

VI.- BALANCE GENERAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO 232 DEL 26 DE MAYO DE 2025	$ 6.600.000
VALOR CANCELADO CON CARGO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO 232 DEL 26 DE MAYO DE 2025	$ 6.600.000
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR AL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DE LA E.S.E. CENTRO 1.	$ 0

Con base en lo antes expuesto las partes:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO.- Liquidar Contrato de No. 232 DE 2025 firmado el 26 DE MAYO DE 2025, conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Número 202510360 del 19 de mayo de 2025; registro presupuestal de Compromiso Nro. 202520478 del 26 de mayo de 2025, suscrito entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 y SPACESALUD S.AS.;** de acuerdo con el Balance General referido a la ejecución del Contrato y descrito en el Numeral V DATOS BASICOS PARA LA LIQUIDACION de las consideraciones de la presente Acta.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Establecer como saldo a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1** la suma de **CERO PESOS ($0,00).**

ARTÍCULO TERCERO. - Estable como saldo a favor de **SPACESALUD S.A.S.,** a suma de **CERO PESOS ($ 0,00).**

ARTICULO CUARTO. - Con la suscripción de la presente Acta de liquidación final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones contractuales definidas en el Contrato de Compraventa No. 232 DE 2025 firmado el 26 DE MAYO DE 2025.

ARTICULO QUINTO. -Suscrita la presente Acta de liquidación final, se remitirá copia de la misma a la Oficina de Presupuesto de la Institución para lo pertinente.

Para constancia se firma en Piendamó, a los (10) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Por la E.S.E. CENTRO 1,

RAMIRO ANTONIO NAVIA DIAZ
GERENTE
E.S.E CENTRO 1

Por el Contratista,

MARIA ALEJANDRA ECHEVERRI RUCO
Representante Legal
SPACESALUD S.A.S

ELABORO: YURY CHACÓN
APROBO: TERESA MORALES GOMEZ
REVISO: – ASESOR JURÍDICO – JUAN GABRIEL CHAUX ESPAÑA